LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

Asunción, 20 de mayo de 2015

SE EMITE LA ADENDA Nº 4, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "SERVICIOS MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGIA INTEGRAL PARA EL SENASA" – PLURIANUAL - ID Nº 284.221.

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección de correo electrónico: **suocs3@gmail.com** La fecha y hora límites para realizar consultas es: : ***19 de mayo de 2015, hasta las 13:00 hs.*** **OBS.:** ***NO SERÁN RESPONDIDAS CONSULTAS REALIZADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.***

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección de correo electrónico: **suocs3@gmail.com** La fecha y hora límites para realizar consultas es: ***27 de mayo de 2015, hasta las 13:00 hs.*** **OBS.:** ***NO SERÁN RESPONDIDAS CONSULTAS REALIZADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.***

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número del Piso/Oficina: **Tercer Piso – Mesa de Entrada – SUOC S3.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: ***Fecha: 25 de mayo de 2015.*** ***Hora: 09:30 a.m.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary.** Número de Piso/Oficina: **5to. Piso – Dpto. de Licitaciones – SUOC S3** Ciudad: **Asunción, Paraguay** ***Fecha: 25 de mayo de 2015.*** ***Hora: 10:00 a.m.***

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número del Piso/Oficina: **Tercer Piso – Mesa de Entrada – SUOC S3.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: ***Fecha: 1 de junio de 2015.*** ***Hora: 09:30 a.m.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary.** Número de Piso/Oficina: **5to. Piso – Dpto. de Licitaciones – SUOC S3** Ciudad: **Asunción, Paraguay** ***Fecha: 1 de junio de 2015.*** ***Hora: 10:00 a.m.***

DONDE DICE:

INTERNACIÓN:

Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas, incluidos todos los servicios, en los siguientes lugares:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales Habilitados.
ASUNCIÓN, **como mínimo debe ofertar un (1) centro asistencial con el servicio UTI Adultos y Niños, en un solo centro o en diferentes centros (UTI Adultos y/o Niños).**	8 (Ocho)
SAN LORENZO	3 (TRES)
FERNANDO DE LA MORA	4 (CUATRO)
LUQUE	2 (Dos)
MARIANO ROQUE ALONSO	1 (Uno)

Ing. Arnaldo González Galván
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

LIMPIO	1 (UNO)
LAMBARE	1 (UNO)
ÑEMBY (proximidades)	1 (Uno)
ITAUGUA	1 (Uno)
ITA	1 (Uno)
CAPIATA	1 (UNO)
YPACARAI – PROXIMIDADES	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - San Estanislao - San Pedro del Ycuamandyyu - Santa Rosa de Aguaray - Itacurubí del Rosario	 1 (Uno) 1 (Uno) 1 (Uno) 1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - Distribuidos indistintamente entre: Caacupé, Eusebio Ayala, Piribebuy, Tobatí y Arroyos y Esteros.	5 (CINCO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	3 (Tres)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU - Cnel. Oviedo - Caaguazú - J.E. ESTIGARRIBIA EX - CAMPO 9	 6 (SEIS) 1 (Uno) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA - Encarnación - Distribuidos indistintamente entre: Hohenau, Obligado, Edelira, Cap. Meza, Cnel. Bogado, Ma. AUXILIADORA	 3 (Tres) 6 (SEIS)
DEPARTAMENTO DE MISIONES	3 (Tres)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - Ciudad del Este - Santa Rita - Minga Guazu - HERNANDARIAS	 2 (Dos) 2 (Dos) 1 (Uno) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	2 (Dos)
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	1 (UNO)

Ing. Arnaldo Gonzalez Garcia
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

DEPARTAMENTO DE VILLA HAYES	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE BOQUERON	1 (UNO)

- Por lo menos 3 (tres) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción.

- De la cantidad requerida en la localidad de Asunción, se deberá de presentar al menos 1 (un) CENTRO ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA PARA URGENCIAS E INTERNACION

- Por lo menos 8 (ocho) sanatorios deben tener la categorización 2 (dos) otorgada por la Superintendencia de Salud, y estar distribuidos en Asunción y Gran Asunción.

- Se deberá presentar listado de los Centros Asistenciales ordenados según la tabla de localidades señalada más arriba, detallando los siguientes datos: Razón Social, dirección y número telefónico.

DEBE DECIR:

INTERNACIÓN:

Para las internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas, incluidos todos los servicios, en los siguientes lugares:

Localidad	Cantidad mínima de Centros Asistenciales Habilitados.
ASUNCIÓN, **como mínimo debe ofertar un (1) centro asistencial con el servicio UTI Adultos y Niños, en un solo centro o en diferentes centros (UTI Adultos y/o Niños).**	8 (Ocho)
DEPARTAMENTO CENTRAL	9 (Nueve)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE MISIONES	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	2 (dos)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	2 (Dos)
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE VILLA HAYES	1 (Uno)
DEPARTAMENTO DE BOQUERON	1 (Uno)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

- Por lo menos 3 (tres) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción.

- De la cantidad requerida en la localidad de Asunción, se deberá de presentar al menos 1 (un) CENTRO ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA PARA URGENCIAS E INTERNACION.

- De la cantidad requerida en la localidad de Asunción, se deberá de presentar al menos 1 (un) Centro que tenga tomógrafo y resonador magnético en sus instalaciones.

- Por lo menos 8 (ocho) sanatorios deben tener la categorización 2 (dos) otorgada por la Superintendencia de Salud, y estar distribuidos en Asunción y Gran Asunción.

- Se deberá presentar listado de los Centros Asistenciales ordenados según la tabla de localidades señalada más arriba, detallando los siguientes datos: Razón Social, dirección y número telefónico.

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES DE COBERTURA

SERVICIO ODONTOLOGICO INTEGRAL.

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:

EL OFERENTE DEBERA CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLOGICOS EN ASUNCION (Capital) COMO MÍNIMO: **2 (dos) CENTROS ODONTOLOGICOS** como mínimo. ***Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas.***
Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales:
5(cinco) odontopediatras; 2(dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5(cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantologos

El siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados.

Además, Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía, (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, se podrá presentar una lista de Centros que se dedican a brindar el servicio de ORTOPANTOMOGRAFIA u otros estudios auxiliares de diagnóstico, en caso de no contar dicho servicio o estudio a realizar en el Centro Odontológico principal.

DEBERÁ ADEMÁS CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS COMO MÍMIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira),

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguarí), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción).

No es exigencia que los Prestadores Odontólogos sean residentes de las ciudades donde prestan sus servicios. Sin embargo, en caso de no ser residentes de la ciudad, deberán prestar servicios como mínimo durante 18 horas semanales en los consultorios habilitados. Se deberá adjuntar a la oferta un listado de los días y horarios en que se prestarán los servicios correspondientes, en carácter de declaración jurada con certificación de firma.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES DE COBERTURA

SERVICIO ODONTOLOGICO INTEGRAL.

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:

EL OFERENTE DEBERA CONTAR CON CONSULTORIOS EN ASUNCION (Capital). ***Los consultorios Propuestos deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo deberá contar con 10 (diez) consultorios con servicios propios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5(cinco) odontopediatras; 2(dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5(cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantologos.***

LA OFERENTE DEBERA CONTAR CON CONSULTORIOS EN EL GRAN ASUNCION. ***Los consultorios Propuestos deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas, como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados.***

Además, Como mínimo uno de los consultorios odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía, (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, se podrá presentar una lista de Centros que se dedican a brindar el servicio de ORTOPANTOMOGRAFIA u otros estudios auxiliares de diagnóstico, en caso de no contar dicho servicio o estudio a realizar en uno de los consultorios.

DEBERÁ ADEMÁS CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS ODONTOLÓGICOS COMO MÍMIMO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: SAN LORENZO (Central), CAACUPE (Cordillera), VILLARRICA (Guaira), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), PARAGUARI (Paraguarí), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción).

No es exigencia que los Prestadores Odontólogos sean residentes de las ciudades donde prestan sus servicios. Sin embargo, en caso de no ser residentes de la ciudad, deberán prestar servicios como mínimo durante 18 horas semanales en los consultorios habilitados. Se deberá adjuntar a la oferta un

Ing. Arnaldo González Galvez Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"Servicios Medico Sanatorial y Odontología Integral para el SENASA" - Plurianual
ID N°. 284.221

ADENDA Nº 04/2015

listado de los días y horarios en que se prestarán los servicios correspondientes, en carácter de declaración jurada con certificación de firma.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3 ·

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social